



### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

Siendo las diez treinta horas del día **viernes cuatro de noviembre de 2016**, en la Sala de Juntas del piso 10 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sita en Ángel Urraza número 1137, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, se llevó a cabo la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Transparencia de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64, 65, fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de mayo de 2016, en relación con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia.

#### 1.- Apertura de la Sesión.

El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, iniciando con ello, el desahogo del Orden del Día.

#### 2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En la lista de asistencia se encontraron presentes el Lic. Luis Grijalva Torrero, Titular del Órgano Interno de Control y el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Juan Martín Ríos González, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la CEAV, todos integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión, así mismo se encontró presente como invitados el Lic. Ceani Caudillo Espinosa en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Lic. Javier Pineda Saynes en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV.

**3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** El Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, procedió a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

#### ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Designación del Presidente del Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 64, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. De conformidad con los artículos 64, 65 fracción II, 97, 98 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a consideración del Comité la clasificación de información **CONFIDENCIAL**, pronunciada por la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la elaboración de la versión pública de diversos contratos que serán publicados con motivo de las obligaciones de transparencia, establecidas en la última norma citada.



A continuación, el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración el Orden del Día, estando de acuerdo los presentes, sin proponer modificar o agregar punto alguno.-----

**Acuerdo No. 1.-** Acto seguido se aprobó por mayoría el Orden del Día.-----

**Este acuerdo es de registro.**-----

**4.-** Teniendo como antecedente el oficio **CEAV/P/808/2016**, suscrito por el Dr. Julio Hernández Barros, en su calidad de Comisionado Presidente de la CEAV, en el que nombra al Lic. Juan Martín Ríos González como integrante del Comité de Transparencia, en términos de lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se pone a consideración de los integrantes del Comité, que el Lic. Juan Martín Ríos González, sea quien presida en lo sucesivo el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.--

**Acuerdo No. 2.-** Sin existir objeción alguna por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se aprobó por unanimidad que el Lic. Juan Martín Ríos González, a partir de este acto es quien preside el Comité de Transparencia de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

**Este acuerdo es de registro.**-----

**5.-** Continuando con el Orden del Día, el Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y miembro del Comité, procedió a dar lectura al oficio **CEAV/DGAYF/DRMSG/1932/2016** signado por Javier Pineda Saynes, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del cual solicita se CONFIRME la clasificación de información CONFIDENCIAL referente a los contratos y convenios descritos en el oficio **CEAV/DGAYF/DRMSG/1932/2016** para la elaboración de las versiones públicas correspondientes.----

Del estudio realizado por este Comité de Transparencia al tener acceso a la documentación correspondiente a los ejemplares de convenios y contratos que proporcionó la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/1932/2016** y alcance **CEAV/DGAYF/DRMSG/1998/2016** para el análisis correspondiente, por lo que este Comité se pudo percatar que efectivamente dichos contratos y convenios contienen datos personales que pudieran hacer identificable a una persona vulnerando con ello su privacidad.-----

**Acuerdo No. 3.-** Una vez expuesta y analizada la información y argumentos presentados por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al reiterar que al hacer pública la información concerniente a "nombre del representante legal de la empresa, Identificación con la que acredita su personalidad jurídica y firma" se podría identificar a la persona o personas y con ello verse vulnerada la intimidad de la persona o personas involucradas en el acto, por lo que se sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia la CLASIFICACIÓN de la información, manifestando el Titular de la Unidad de Transparencia, que por lo que respecta a los contratos suscritos con personas físicas no se puede clasificar el nombre de la persona debido a que dicha información debe estar publicada en el padrón de proveedores y contratistas, por lo que de conformidad con los artículos 64 y 65, fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I, 117 párrafo primero, en relación con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y SEGUNDO TRANSITORIO de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con los artículos 3 fracción II, 18 fracción II, 20 fracción VI y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se CONFIRMA por unanimidad de votos la clasificación de información CONFIDENCIAL hecha por la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de realizar las versiones publicas correspondientes, referente a omitir en las versiones públicas que se elaboren de los contratos y convenios suscritos con personas físicas y morales descritas en los oficios **CEAV/DGAYF/DRMSG/1932/2016** y **CEAV/DGAYF/DRMSG/1998/2016** "nombre del representante legal de la empresa, número de Identificación con la que acredita su personalidad jurídica y firma", con excepción del numeral



92 (número de contrato CEAV-C-09/01-2016), por tratarse de un contrato que se encuentra contenido en la lista de contratos suscritos con personas físicas (numeral 13).-----

Por lo que se refiere al **listado de personas físicas** se aprueba en los mismos términos citados en el párrafo anterior, **agregando en este caso la clasificación de confidencial por lo que hace al domicilio**, tal y como lo propone la unidad administrativa, **con excepción del nombre de la persona física** con la que se realizó la contratación, debido a que de conformidad con el último párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no podrá clasificarse como confidencial la información que se halle en los registros públicos o en fuentes de acceso público y en el presente caso, éstos estarán publicados en el padrón de proveedores de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la actualidad también se encuentran publicados en el portal de CompraNet "Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), así mismo se acuerda en este mismo acto se elabore la resolución correspondiente a través de la Unidad de Transparencia y se notifique a la Unidad Administrativa.-----

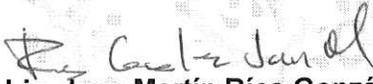
**Este acuerdo es de registro.**-----

**CIERRE DE LA SESIÓN.**-----

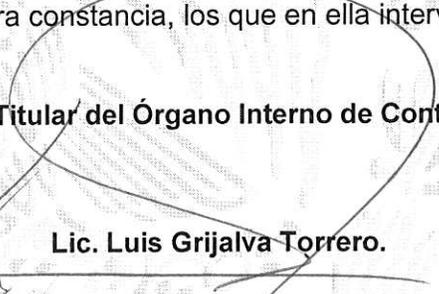
A continuación el Lic. Juan Martín Ríos González, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.-----

En virtud de lo anterior, siendo las 12:00 horas, del día cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, se dio por terminada la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016** del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.----

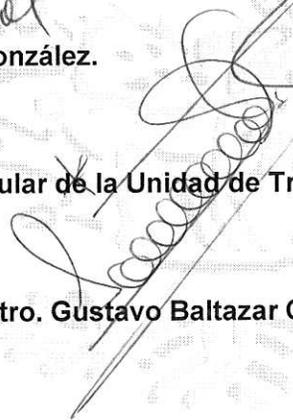
**El Presidente del Comité de Transparencia**

  
**Lic. Juan Martín Ríos González.**

**El Titular del Órgano Interno de Control**

  
**Lic. Luis Grijalva Torrero.**

**El Titular de la Unidad de Transparencia**

  
**Mtro. Gustavo Baltazar Guerrero.**

